

# Uso obligatorio de mascarilla para acceder a la clínica dental



Las personas mayores de 6 años están obligadas a llevar mascarilla para entrar y permanecer en las clínicas dentales, conforme al apartado 1.a) del artículo único del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

**coem** 

Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y  
Estomatólogos de la 1ª Región